



## VII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE EUROPARC-ESPAÑA DÍA EUROPEO DE LOS PARQUES 2019

# ÁREAS PROTEGIDAS NUESTROS TESOROS NATURALES

### BASES

Organiza: EUROPARC-España

Colaboran:

Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza (AEFONA)

Asociación Fotografía y Biodiversidad

Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN)

Empresas adheridas a la Carta Europea de Turismo Sostenible en espacios naturales protegidos colaboradores del concurso.

### 1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso todos aquellos fotógrafos profesionales o aficionados, mayores de 18 años en el momento de anunciarse el concurso.

No podrá participar en el concurso el personal de la Oficina Técnica de EUROPARC-España, ni los representantes de AEFONA ni los representantes de la Asociación Fotografía y Biodiversidad miembros del Jurado.

### 2. TEMÁTICA

El tema del concurso es el lema de la conmemoración del Día Europeo de los Parques 2019 promovido por la Federación EUROPARC:

## Áreas protegidas: nuestros tesoros naturales

Las fotografías presentadas deberán adaptarse al tema general de la convocatoria.

Este año se pone el énfasis en **los valores patrimoniales de las áreas protegidas, nuestros tesoros naturales, proveedores de múltiples servicios y beneficios a la sociedad** como los servicios de abastecimiento, los servicios de regulación y los servicios culturales.



Las fotografías presentadas al concurso **deberán haber sido realizadas en áreas protegidas en España** (parques nacionales, parques naturales, reservas de la biosfera, Red Natura 2000...). Algunos visualizadores cartográficos en los que localizar las áreas protegidas:

EUROPARC-España

<http://www.redeuroparc.org/observatorio/geoportal> ENP

Ministerio para la Transición Ecológica

<https://sig.mapama.gob.es/bdn/>

### 3. CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías para la participación.

**GENERAL.** Se podrán presentar a esta categoría todas las fotografías que ilustren el tema general de la convocatoria.

**BOSQUES MADUROS<sup>1</sup>.** Se podrán presentar a esta categoría fotografías de árboles, rodales, masas forestales y bosques maduros que ilustren asimismo el tema general de la convocatoria.

Los participantes podrán participar en las dos categorías, siempre que lo hagan con fotografías diferentes.

### 4. OBRAS A CONCURSO

Se podrán presentar un máximo de 2 fotografías por participante.

Las fotografías que se presenten no podrán haber sido premiadas en otros concursos.

Sólo existirá el formato digital. Se admiten fotografías en color y fotografías en blanco y negro.

Las fotografías se presentarán en formato JPEG. El tamaño máximo de las fotografías no deberá superar los 5 Mb. La organización se reserva el derecho de solicitar a los participantes el archivo fotográfico de mayor tamaño.

Las fotografías se presentarán a sangre. No se admiten márgenes, marcos, bordes o elementos similares.

Se permite la imprescindible edición digital incluyendo los parámetros de luminosidad, contraste, saturación, tono, enfoque y balance de blancos.

---

<sup>1</sup> Para recabar más información sobre los bosques maduros puede consultarse el sitio web [www.redbosques.eu](http://www.redbosques.eu)



No se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen la composición original. Se permitirán recortes y nivelados de la imagen de hasta un 25%. No se admiten virados, HDR...

La organización se reserva la posibilidad de exigir la presentación del archivo original (RAW, TIFF, JPG...) para comprobar la edición de la fotografía presentada a concurso.

Es responsabilidad de los concursantes que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas.

## 5. RECEPCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías podrán presentarse desde el día 8 de abril hasta el 19 de mayo de 2019 a las 23.59 horas. Las fotografías recibidas fuera de dicho plazo no participarán en el concurso.

Las fotografías deberán presentarse a través del sitio web de EUROPARC-España, a través del formulario habilitado: <http://www.redeuroparc.org/concurso-de-fotografia>. Queda bajo la responsabilidad de los participantes la fidelidad de sus datos personales, así como de la obra presentada a concurso, que deberá haber sido realizada en algún área protegida en España.

Las fotografías presentadas a concurso deben denominarse de la siguiente manera:

<Nombre>-<Primer apellido>-<Segundo apellido>-1.jpg

<Nombre>-<Primer apellido>-<Segundo apellido>-2.jpg

## 6. VOTACIÓN POPULAR

Los participantes podrán publicar las fotografías que presenten al concurso en cualquiera de las dos categorías previstas en la red social Instagram con los siguientes hastag **#europeandayofparks** **#concursofotoredeuroparc** y citando la cuenta **@redeuroparc**

Los participantes deberán seguir la cuenta **@redeuroparc** y tener un perfil público.

Las fotografías deberán publicarse en Instagram ente el día 8 de abril y el 19 de mayo.

Debe citarse el nombre del área protegida donde se ha realizado la fotografía.

La fotografía con más “Me Gusta” el día 19 de mayo será la ganadora. En caso de que la fotografía con más votos en la votación popular coincida con la fotografía seleccionada por el jurada en alguna de las categorías del concurso se otorgará el premio a la segunda fotografía más votada, y si se diesen las mismas circunstancias a la tercera fotografía más votada.



## 7. JURADO

El jurado estará compuesto por representantes de EUROPARC-España y de la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza.

El Jurado considerará en su veredicto la adecuación de las fotografías al tema general de la convocatoria, así como la originalidad de las instantáneas y su calidad artística.

## 8. PREMIOS

Se otorgará un único premio en cada una de las dos categorías del concurso y un premio para la fotografía más votada en la votación popular. Los premios consistirán en alojamiento y actividades ofertadas por las [empresas turísticas adheridas a la Carta Europea de Turismo Sostenible en espacios naturales colaboradores en esta edición del concurso](#). Se podrán sumar nuevas empresas interesadas mientras esté abierto el plazo de participación en el concurso.

Los ganadores del premio en las dos categorías del concurso y en la votación popular podrán elegir, en este orden, entre los alojamientos participantes en el concurso.

Los premios se podrán completar con publicaciones y materiales divulgativos del Organismo Autónomo Parques Nacionales, AEFONA y la Asociación Fotografía y Biodiversidad. Se podrán otorgar tantos ACCESIT de reconocimiento a las fotografías como el Jurado considere pertinente.

Las fotografías premiadas podrán optar a forma parte de los sitios web de EUROPARC-España y materiales divulgativos de la organización y sitio web y materiales divulgativos del proyecto LIFE RedBosques.

Tanto los PREMIOS como los ACCESIT podrán ser declarados desiertos.

Un mismo premiado no podrá recibir más de un premio.

## 9. FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable. Se hará público el 24 de mayo de 2019 en el sitio web de EUROPARC-España. A los ganadores de los premios se les comunicará con anterioridad por correo electrónico.



## 10. PROPIEDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS

Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del mismo.

Las fotografías premiadas podrán ser objeto de utilización por los organizadores sin limitación de tiempo o lugar en las actividades relacionadas con el concurso y la promoción del mismo. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras. La autoría de las fotografías que se utilicen siempre estará identificada.

## 11. CÓDIGO ÉTICO

La organización se reserva el derecho de excluir del concurso las fotografías que considere realizadas mediante acciones que vayan en contra de la conservación del patrimonio de los espacios naturales y áreas protegidas donde se han realizado.

Se exigirá la consideración del código ético de AEFONA ([http://www.aefona.org/quienes\\_somos/codigo\\_etico](http://www.aefona.org/quienes_somos/codigo_etico)), con el fin de garantizar una relación respetuosa de los fotógrafos de naturaleza, tanto aficionados como profesionales, con el medio ambiente.

## 12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en estas Bases por parte de los concursantes.

En las cuestiones no previstas en las mismas, la Organización y el Jurado podrán adoptar las soluciones que consideren más justas y adecuadas.